[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en el 14/12/2016

# [Aprobado el nuevo decreto de mínimos vitales y una dotación inicial de 4,5 millones de euros por el Consejo de Gobierno](http://www.notasdeprensa.es)

## El Consejo de Gobierno, ha aprobado este miércoles el decreto por el que regulan las subvenciones para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales, así como una dotación inicial de 4.500.000 euros que se podrá ampliar

Así lo ha explicado en rueda de prensa el consejero de Sanidad y Políticas Sociales, José María Vergeles, quien ha señalado que la regulación aprobada hoy para estas ayudas, se ajusta a lo establecido en la recientemente aprobada Ley de Medidas Extraordinarias contra la Exclusión Social. Esta línea de subvenciones, tiene por objeto subvencionar a las entidades locales menores y a los municipios de la región para que éstos gestionen las ayudas para suministros mínimos vitales a conceder a las personas residentes en su localidad que, por carencia o insuficiencia de ingresos, no puedan hacer frente al pago de dichos suministros. El consejero, ha destacado como novedad el hecho de que en la nueva regulación se incluya no solo el consumo de electricidad y agua sino que se añade también el consumo de gas. Por otra parte, ha resaltado Vergeles, en el nuevo decreto se eliminan los límites al consumo (expresados en kilowatios y en litros de agua) y se abonará la totalidad de la factura a las familias que lo necesiten, si bien, aclaró el consejero, los ayuntamientos no abonarán esas cantidades a las familias, sino que lo harán directamente a las compañías distribuidoras. Por lo que respecta a la cuantía de las ayudas, ésta se determinará en función de los ingresos de la unidad familiar y del número de miembros de la unidad de convivencia, con límites de entre 600 euros (para unidades de hasta dos miembros) y de 800 euros (para cinco o más miembros). El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web de http://www.gobex.es/

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/aprobado-el-nuevo-decreto-de-minimos-vitales-y](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Finanzas Telecomunicaciones Comunicación Sociedad Extremadura

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)